

ACTA

CORRESPONDE:

RESULTADOS DE LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES PARA REALIZAR LA MOVILIDAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA ARGENTINA FRANCIA AGRICULTURA (ARFAGRI) – SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2017.

VISTO,

- Que se realizó el lanzamiento de la Convocatoria de Movilidad Estudiantil en el marco del Programa Argentina Francia Agricultura (ARFAGRI) a realizarse durante el segundo semestre de 2017.
- Que la convocatoria establecía el otorgamiento de dos becas para estudiantes de carreras de grado del área de Ingeniería Agronómica y dos becas para estudiantes de carreras de grado del área de Ingeniería en Alimentos y el requisito del Programa es el pleno reconocimiento de los estudios por parte de las facultades y unidades académicas comprometidas, estableciéndose como áreas de estudios a todas las carreras comunes de ingeniería de las Universidades pares de intercambio.
- Que la beca consiste en la financiación del costo del pasaje de los estudiantes seleccionados y una ayuda de manutención.
- Que las Universidades de destino son: BORDEAUX SCIENCES AGRO (Ecole Nationale Supérieure des Sciences Agronomiques de Bordeaux-Aquitaine), AGROCAMPUS OUEST, AGRO PARIS TECH, INSTITUTE NATIONAL POLYTECHNIQUE DE TOULOUSE, MONTPELLIER SUPAGRO, VETAGRO SUP
- Que los criterios de selección de los estudiantes que se postulan son: ser argentino/a o nacionalizado/a argentino y residente argentino/a; ser estudiante regular de las carreras de ingeniería agronómica e ingeniería en alimentos; haber aprobado al menos el 40% de las asignaturas del plan de estudios correspondiente y encontrarse cursando al momento de la postulación; y poseer conocimientos de idioma francés,
- Que la documentación a presentar por los postulantes es: Currículum Vitae; certificado analítico de las materias rendidas, que incluya aplazos; certificado de Alumno Regular; una carta en la cual el alumno exponga su interés por realizar el intercambio que el Programa ofrece; manifestar su motivación principal y los resultados que esperaría alcanzar a partir de esta experiencia en el exterior; un plan de estudios de las disciplinas o asignaturas que desee cursar en el exterior, así como las que pretende le sean reconocidas en su propio plan de estudios, el que deberá ser acordado entre las unidades académicas de las dos universidades participantes y fotocopia del pasaporte vigente o del comprobante de trámite, asistir a una entrevista individual y asistir a los cursos del idioma francés dictados por la UNNOBA.
- Que los postulantes han cumplimentado con lo solicitado en la convocatoria.
- Que se ha definido un orden de mérito en función de la evaluación integral de los antecedentes académicos, de la documentación presentada, la asistencia a una entrevista individual y la participación en los cursos de francés brindados por la UNNOBA.

SE RESUELVE:

Que los postulantes seleccionados para la Movilidad Académica en el marco del Programa Argentina Francia Agricultura (ARFAGRI) a realizarse durante el segundo semestre de 2017, son:

INGENIERÍA AGRONÓMICA

| | Nombre y apellido | Carrera en UNNOBA |
|----------------|--------------------------|--------------------------|
| Titular | Nicolás CAUDA | Ingeniería Agronómica |
| | Lucía CURTI | Ingeniería Agronómica |
| | | |

INGENIERÍA EN ALIMENTOS

| | Nombre y apellido | Carrera en UNNOBA |
|----------------|--------------------------|--------------------------|
| Titular | María Agustina BOLDRINI | Ingeniería en Alimentos |
| Titular | María Inés SANTILLÁN | Ingeniería en Alimentos |
| | | |

Junín, 04 de mayo de 2017

Dirección de Relaciones Internacionales
UNNOBA


Lic. Gastón Crupi
Director de Relaciones Internacionales
UNNOBA